

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9117**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**ADENDA ACLARATORIA No 1 AL DIAGNOSTICO TÉCNICO DI-9076**  
**RADICADO IDIGER No. 2016ER5968**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA				SOLICITANTE: Comunidad	
COE	20	MÓVIL	10		
FECHA	22 de Febrero de 2016	HORA	14:11 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

PREDIO	Calle 17A No 97-44	ÁREA DIRECTA	100 m <sup>2</sup>		
BARRIO	Centro Fontibón	POBLACIÓN ATENDIDA	12		
UPZ	75 – Fontibón	FAMILIAS	2	ADULTOS	6
LOCALIDAD	9 – Fontibón	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0079SKBR	OFICIO REMISORIO	CR-23725		

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA  INUNDACIÓN  ESTRUCTURAL

**ACLARACION**

Se presenta a continuación la aclaración, de la información presentada en el Diagnóstico Técnico DI-9076, el cual fue adelantado por personal del IDIGER, en atención al radicado 2016ER946, y atendido el día 22 de Febrero de 2016, en donde por error involuntario se referenció el predio de la Calle 17A No 97-44 con la nomenclatura Calle 17 No 97-44. Por lo anterior el DI-9076, donde se presenta la inconsistencia se actualizó en los diferentes puntos del presente Diagnostico Técnico quedando la nomenclatura de la siguiente manera **Calle 17A No 97-44.**

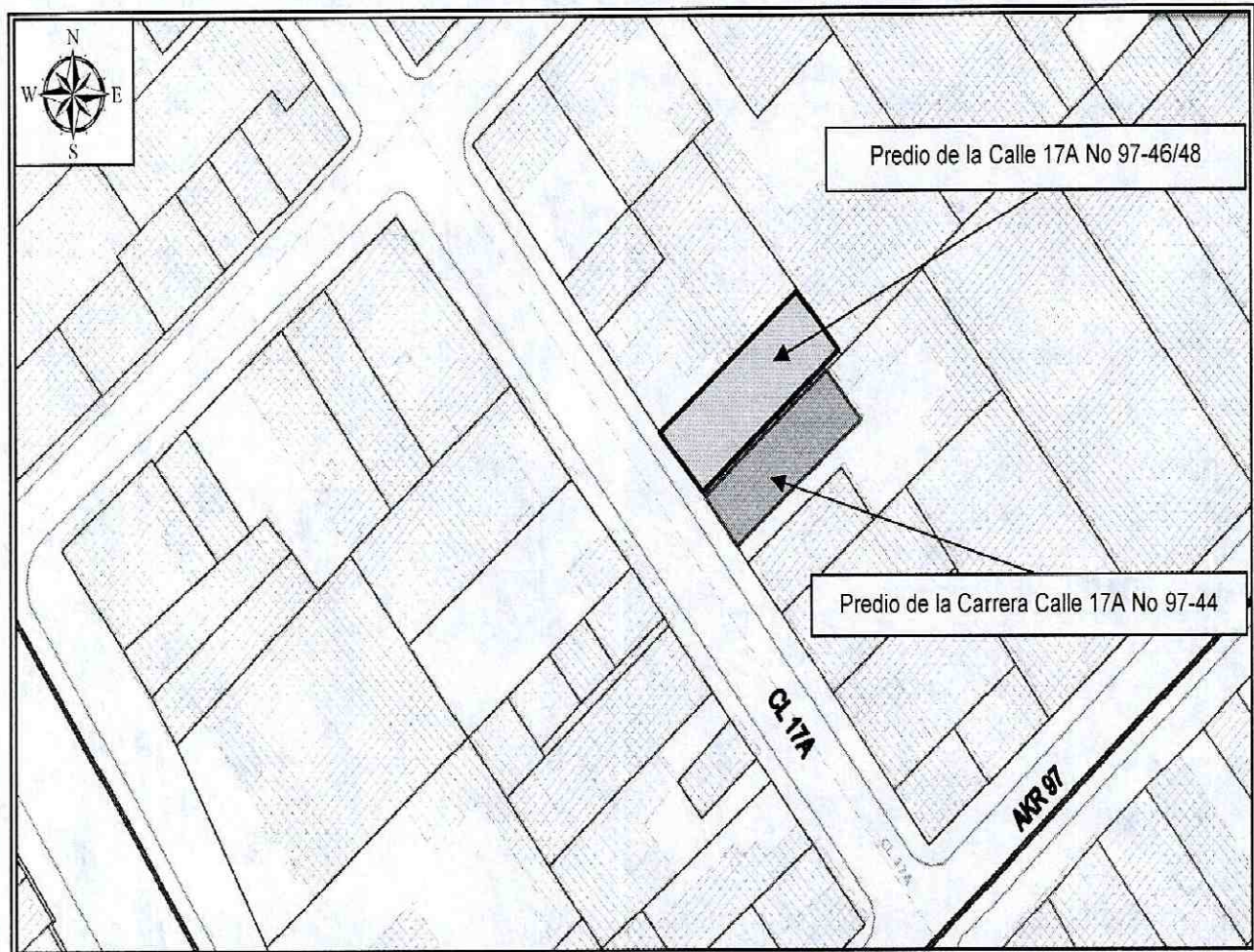
**3. ANTECEDENTES:**

El Predio de la Calle 17A No 97-44, se encuentra ubicado en el sector catastral Centro Fontibón de la localidad de Fontibón y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa e Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003, el sector no presenta categorización por procesos de remoción en masa ni por inundación./639.\*



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector en el que se encuentra ubicado el predio evaluado, no presenta categorización de Amenaza por Procesos de Remoción en Masa.



#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 22 de Febrero de 2016, se realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Calle 17A No 97-44, el cual se localiza en una zona plana consolidada con vías de acceso pavimentadas, servicios domiciliarios básicos, donde se localizan viviendas entre uno (1) y cinco (5) niveles construidas en mampostería simple, mampostería parcialmente confinada y mampostería confinada, con cubiertas livianas en teja de asbesto cemento y en otros caso en concreto reforzado.

El predio de la Calle 17A No 97-44, se emplaza una edificación de dos (2) niveles (Foto 1), construida en mampostería parcialmente confinada con placa de entrepiso en



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>INSTITUTO ESPECIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

concreto reforzado. La vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre en algunos sectores.

Se identifican en los muros de cerramiento y divisorios del costado oriental de la vivienda en el primer y segundo nivel, fisuras de tendencia diagonal y horizontal con longitudes entre 0.50 metros y 2.50 metros y aberturas de aproximadamente 5 milímetros. En el piso terminado en baldosín del primer y segundo nivel, del costado oriental de la vivienda, se identifican fisuras longitudinales con longitudes de 1.50 metros y aberturas de aproximadamente 2 milímetros.

En el predio de la Calle 17A No 97-46/48 donde funciona un Hotel, se emplaza una edificación de cuatro (4) niveles, construido en un sistema estructural de pórticos, con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana en teja de asbesto cemento. Al momento de la inspección visual realizada desde el exterior no se identifica en la misma ningún tipo de daño que pueda comprometer su estabilidad y funcionalidad (Foto 2).

Entre las posibles causas por las cuales pudieren estarse presentando las afectaciones observadas en la edificación emplazada en el predio de la Calle 17A No 97-44, se encuentran las deficiencias constructivas de la misma, así como las actividades de construcción que se adelantaron en el predio de la Calle 17A No 97-46/48, situación que con base en la inspección visual no es posible corroborar.

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO

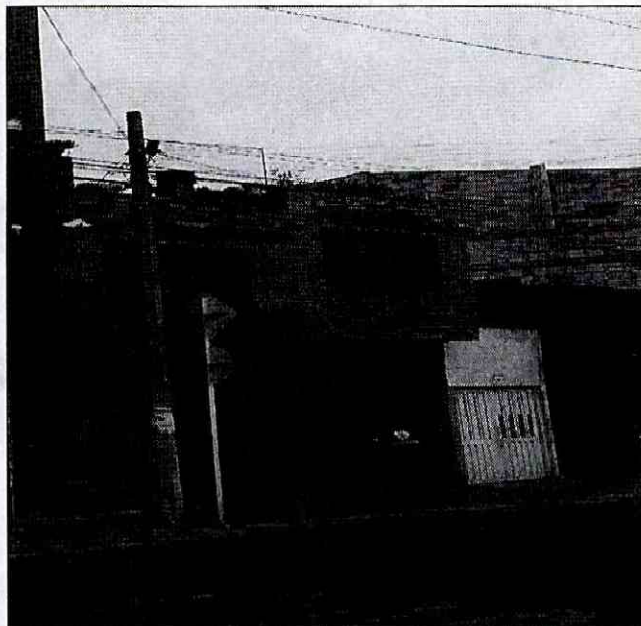


Foto 1. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 17A No 97-44, Sector Catastral Centro de Fontibón de la localidad de Localidad de Fontibón.



Foto 2. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 17A No 97-46/48, Sector Catastral Centro de Fontibón de la localidad de Localidad de Fontibón.

DI-9117

Página 3 de 7

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Bureau Central de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

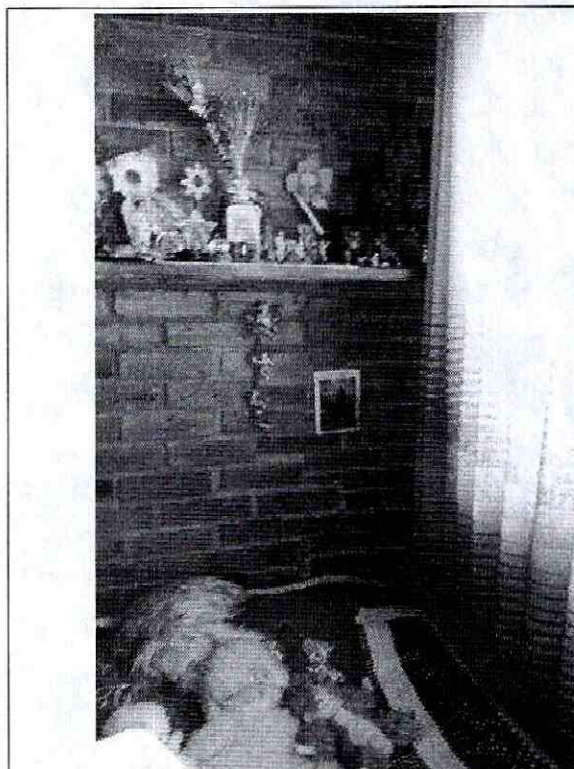


Foto 3. Vista del muro divisorio del primer nivel (costado oriental) de la vivienda evaluada, en el cual se identifica una fisura de tendencia diagonal, afectación que no compromete la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma en la actualidad.



Foto 4. Vista de la placa de entrepiso en la que se observa una fisura de tendencia longitudinal, afectación que no compromete la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma en la actualidad.

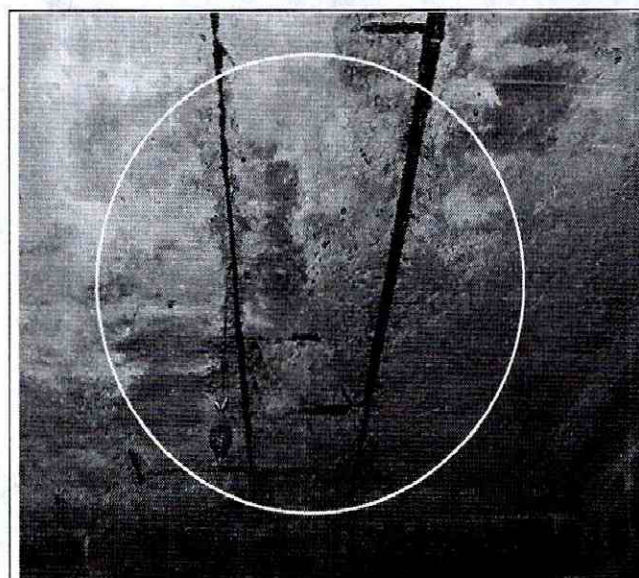


Foto 5. Vista de la placa de entrepiso, en el cual se identifica pérdida de recubrimiento y se observa el acero de refuerzo, afectación que no compromete la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma en la actualidad.



Foto 6. Vista de la placa segundo nivel (costado oriental) de la vivienda evaluada, donde se evidencia desprendimiento de mortero, afectación que no compromete la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma en la actualidad.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Central de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small></p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

#### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento en las afectaciones evidenciadas en la vivienda emplazada en el predio de la Calle 17A No 97-44, en el Sector Catastral Centro de Fontibón de la Localidad de Fontibón.

#### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Localidad de Fontibón Inspección visual y evaluación cualitativa de las construcciones emplazada en el predio de la Calle 17A No 97-44, y el predio de la Calle 17A No 97-46/48, en el Sector Catastral Centro de Fontibón de la localidad de Fontibón.

#### 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 17A No 97-44, en el Sector Catastral Centro de Fontibón de la Localidad de Fontibón, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las afectaciones identificadas en la misma.

#### 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar en el predio evaluado (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- El presente informe no tiene dentro de sus alcances, el establecer en forma detallada el grado de afectación y/o patología de la vivienda evaluada, por lo anterior, en caso de requerirse un análisis detallado y minucioso de las causas daños y/o afectaciones que pudieren ser identificados en la misma, el responsable y/o responsables de esta deberán contratar los estudios e informes que permitan obtener la información buscada.

## 10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del proyecto que se desarrolló en el predio en la Calle 17A No 97-46/48, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 17A No 97-44, antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se presentaron afectaciones durante la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar dicha edificación mínimo a las condiciones de estabilidad y funcionalidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- A los habitantes y/o responsables del predio de la Calle 17A No 97-44, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del




 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>INSTRUMENTOS DE Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

terreno en general e informar al IDIGER si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

## 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>

Firma: _____ Nombre: <b>FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA</b> Profesión: <b>INGENIERO CIVIL-ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS</b> MP: <b>25202 – 183446 CND</b>
<i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
<b>11.2 Reviso</b>

<b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático